

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

Fecha de celebración: Diez de julio de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecinueve horas.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (25):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto)
Doña Florentina Arce Garrido	Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Agustín García Zahonero	Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto)
Don Julio Chaparro Merino	Doña Carmen Muñoz Morales

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Miguel Montejo Bombín (MM), Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024.

Aprobada por unanimidad con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Rechazar por mayoría la proposición nº 0920139 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al área competente a la realización de un mapa de ruido específico en el entorno del estadio Metropolitano que permita adoptar las medidas oportunas, entre las que podían estar la declaración de zona de protección acústica especial”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, don Diana Lopez Díaz, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0920664 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Con el objetivo de impulsar el deporte y proporcionar unas instalaciones deportivas adecuadas, instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería conveniente la realización de un parque de calistenia/área de entrenamiento deportivo en la zona ajardinada, situada a la altura del número 53 de la calle Miami, junto a la entrada de la Quinta de los Molinos ubicada en esta vía, ya que en este punto es frecuente la presencia de ciudadanos haciendo deporte”.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Rechazar por mayoría la proposición nº 0920667 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Con el fin proporcionar a los ciudadanos los medios precisos para la mejora de su seguridad y poder defenderse ante situaciones comprometidas, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio en el que se valore realizar cursos anuales, gratuitos o a un coste económico asequible, sobre defensa personal en los centros culturales o polideportivos de San Blas-Canillejas, dirigidos a todas las edades y a todos los niveles, efectuándose, además, una campaña de difusión en el distrito para que la ciudadanía tenga conocimiento de la existencia de los mismos”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, el Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Sonia Renata Freire Bemposta, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Cuatro, vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Abstención: Veinte, del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

PUNTO 5. **Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0920688 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos un entorno más agradable y seguro, se inste al Área competente a proceder a la reparación de las aceras que se encuentran en mal estado, al cierre de los agujeros situados en ellas, al incremento de su la limpieza y al desbrozado de las malas hierbas en las calles Peleteros, Repujado, Alconera, Labradores, Decoradores, Taquigrafía y aquellas otras situadas en la zona conocida como Parcela G que requieran de las acciones señaladas en la presente iniciativa”.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0935229, reformulada con el nº 0951365, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid (ADA) a inspeccionar y clausurar todas aquellas viviendas de uso turístico sin licencia ubicadas en el Distrito de San Blas-Canillejas que no cumplan con las normas municipales de aplicación”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Rechazar por mayoría la proposición nº 0935232 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando

“Instar a la Junta Municipal del Distrito o el Área correspondiente a que realicen las mejoras necesarias, y el mantenimiento y cuidado posterior de todos los puntos a mejorar en la Piscina de Verano del Centro Deportivo Municipal San Blas, que incluyan los aspectos señalados en la proposición presentada”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

PUNTO 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0935237, reformulada con el nº 0951360 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas y/o al Área de Gobierno competente, en relación con la accesibilidad universal y el Plan de Aceras 2021-2022, a llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1. Llevar a cabo una evaluación de las intervenciones realizadas en el distrito que detecte los problemas producidos.*
- 2. Diseñar un plan de aceras basado en las necesidades reales del distrito que incluya la intervención tanto en las calles donde a pesar de haberse realizado intervenciones siguen incumpliendo la legislación y la normativa municipal en materia de accesibilidad universal, como en aquellas otras no incluidas en el plan actual que tampoco cumplan con la normativa”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, su Concejal, don Miguel Montejo Bombín, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 9. Responder la pregunta nº 0920133, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información *“de las gestiones o acciones llevadas a cabo, a las cuales se comprometió en el Pleno de enero de este año, para solucionar el problema de cobertura de telefonía móvil en los barrios Las Rosas, Hellín, Arcos y Canillejas”.*

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro.

PUNTO 10. Responder la pregunta nº 0920136, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a *“los motivos por los que no aparece la Agencia de Empleo de San Blas en las publicidades que hace el Ayuntamiento de Madrid de las Agencias de zona”.*

Intervinientes: doña Carmen Muñoz Morales, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 11. Responder la pregunta nº 0920141, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer: *“la valoración que le merece a la señora Concejal Presidenta las pasadas fiestas de San Blas”.*

Intervinientes: doña Milagros Pérez González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 0920142, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre: *“la valoración que le merece a la señora Concejala Presidente la relación institucional que mantiene con el resto de grupos municipales de esta junta municipal”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 0920145, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con: *“la situación actual de las obras que se están desarrollando en el pabellón Antonio Mata y el cronograma previsto hasta la finalización de las citadas obras”*.

Intervinientes: doña María Caso Escudero, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 0920670, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a: *“cómo considera la Concejala Presidente que el torneo de fútbol base MADCUP, celebrado entre los días 21 y 26 de junio entre equipos distintos países y presentado en el estadio Metropolitano el pasado mes de febrero, favorece el desarrollo del deporte base en nuestro distrito y cómo repercute de forma concreta en los clubes deportivos de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 0920676, formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre: *“la valoración de la situación referente a la seguridad vial en el punto en el que los vehículos acceden a la calle Sofía desde el Paseo de Ginebra y en el que los ciudadanos vienen denunciando desde hace mucho tiempo un problema de visibilidad y, por lo tanto, un riesgo considerable de colisión”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 0934397, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“la valoración de la Concejala presidente la vergonzosa situación que sufren algunos de los residentes de Travesía de Ronda debido a la presencia habitual, en el parque situado en la parte trasera del edificio ubicado en el número 10, de individuos que de forma diaria se comportan de forma incívica, consumiendo sustancias estupefacientes y alcohol, generando ruidos constantemente o enfrentándose a los vecinos, y qué medidas técnicas está previsto que se adopten para poner solución a este grave problema a la mayor brevedad posible”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 0935234, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid sobre *“si en la fase 2 de las obras en el Parque El Paraíso, de 10 hectáreas perimetradas por la avenida de Arcentales (entre el cruce de la calle de Ajofrín y la avenida de Canillejas a Vicálvaro) y las calles de Alberique y de Castillo de Uclés, se han adaptado o adaptarán medidas para que el uso peatonal y ciclista poco definido o mal resuelto en algunas zonas se resuelva para evitar situaciones conflictivas ya conocidas con anterioridad respecto a la fase 1”*.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2024

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 0935302, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: “*el motivo de que estando prevista la cesión al Club Atlético de Madrid de las parcelas municipales anexas al estadio Metropolitano para uso deportivo, el Ayuntamiento haya autorizado la modificación del proyecto de cesión original destinándolo a uso comercial o de restauración*”.

Intervinientes: don Agustín García Zahonero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro y la Concejala del Distrito, doña Almudena Maíllo del Valle.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 19. Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes de junio de 2024.

El Pleno queda enterado.

Moción de Urgencia

PUNTO 20. (Fuera del orden del día) Moción de urgencia nº 0966474 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con fecha 9 de julio, solicitando que la JMD acuerde:

“Instar a la Subdirección General de Minas y Seguridad Industrial de la Comunidad Autónoma de Madrid a revocar la reciente prórroga de la autorización minera en el entorno natural de las Lagunas de Ambroz, con el objeto de que no se reanude la actividad extractora”.

Intervinientes: por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, para defender y explicar la urgencia de la moción.

Resultado de la votación sobre la urgencia de la moción: rechazada por mayoría

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2).

De conformidad con el art 47 de ROD no se procede al debate ni a la votación de la proposición presentada como moción de urgencia.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,

Firmado electrónicamente

María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

